



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 599 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 30 ABR. 2024

VISTO: MEMORANDUM N° 102-2024/GRP-DRSP-DSRSLCC-430020142-OCOM-RR.PP de fecha 22 de abril del 2023, emitido por el Director de la Dirección de Educación y Organización Comunitaria "Luciano Castillo Colonna" - Sullana; en la cual solicita se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento al celebrarse el día de la secretaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Dirección de Educación y Organización Comunitaria "Luciano Castillo Colonna" - Sullana; solicita se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento al celebrarse el día de la secretaria por su destacada labor de manera efectiva, organizada, vocación de servicio y responsabilidad con que desempeñan su trabajo para contribuir con el desarrollo del país;

Que, el inciso i) del Art. 24º del Decreto Ley 276 de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, concordante con el artículo 10º y 147º de su reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen el derecho a los trabajadores de recibir menciones y distinciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el inciso a) del artículo N° 147 del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece programas de incentivos, entre otros aspectos el inciso "a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas: Agradecimiento o la Felicitación escrita";

Que, el Director General de esta entidad de Salud, Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, con motivo de celebrar el "Día de la Secretaria" un motivo para distinguir la labor que hacen estas profesionales administrativas por su eficiencia, dinamismo, personalidad y profesionalismo;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a todas las secretarías de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana al conmemorarse su día, por su destacada labor de manera efectiva, organizada, vocación de servicio y responsabilidad con que desempeñan su trabajo para contribuir con el desarrollo del país, personal que se detalla a continuación:



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 599 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, **30 ABR. 2024**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	DELGADO CAMIZAN MARITA DEL SOCORRO	SECRETARIA IV
2	NIEVES RODRIGUEZ VILMA	SECRETARIA IV
3	AGURTO CASTRO GRIMALDA SUSANA	SECRETARIA IV
4	AREVALO SERRANO MARIA TERESA	SECRETARIA IV
5	COVEÑAS JUAREZ ELSA	SECRETARIA IV
6	GONZALES AQUINO MARIANELA	SECRETARIA I
7	HIDALGO MORALES MARY YSABEL	SECRETARIA I
8	HUERTAS RIVERA DE QUINDE ANGELA MARIA	SECRETARIA I
9	SEMINARIO ZAPATA KATTY JHOEL	SECRETARIA IV
10	SILVA RAMOS ROSA ELENA	SECRETARIA IV
11	VIDAL SILVA NANCY	SECRETARIA IV
12	CABRERA MONCADA GLADYS BEATRIZ	SECRETARIA I
13	NIZAMA CRUZ MARGARITA YOJANI	SECRETARIA I

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a las interesadas y a los órganos correspondientes de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
SULLANA
Med. MARY ELIZABETH CESTI
DIRECTOR GENERAL
CNP. 40291

MMYC/CEMR/SRAV